

La reunión se celebró por primera vez en la sede de la Iglesia Evangélica Cristo Vive, en el barrio de Hortaleza, Madrid.



Imagen de la 63ª Asamblea General Plenaria de FEREDE / Foto: Actualidad Evangélica, 4 de marzo de 2020

(Redacción, 05/03/2020) En el día de ayer, miércoles 4 de marzo, la Federación de Entidades Religiosas Evangélicas de España (FEREDE) celebró su **63ª Asamblea General**.

La cita tuvo lugar en la sede de la Iglesia Evangélica Cristo Vive, en el barrio de Hortaleza, Madrid, y estuvo presidida por el presidente **Daniel Rodríguez Ramos** y el secretario ejecutivo, **Mariano Blázquez Burgo**.

Como no podía ser de otra manera, los efectos de la crisis provocada por el COVID-19, que han puesto al colectivo evangélico en el centro de atención en las últimas semanas, planeó sobre toda la reunión, que comenzó precisamente con indicaciones a los asistentes sobre “lavarse las manos con frecuencia” y tomar precauciones para evitar la propagación de contagios.

Daniel Rodríguez, quien con su intervención en esta Plenaria agotaba su mandato como Presidente de acuerdo a las normas estatutarias de la Federación, fue el encargado de iniciar la Asamblea con una reflexión bíblica, que basó en el capítulo 17 del evangelio de San Juan y que giró en torno a la “unidad en la diversidad”, instando a los presentes a seguir trabajando por la unidad de los creyentes “para que el mundo crea”.

Seguidamente y, tras un momento de oración, se dio paso al tratamiento de los asuntos previstos en el Orden del Día. A continuación, señalamos lo más destacado de lo tratado y acordado.

INFORME DE PRESIDENCIA

En su informe, el Presidente destacó, entre otros asuntos, la importancia de las medidas de *transparencia, protección de datos y buen gobierno* que se vienen aprobando y aplicando para la prevención de delitos en el seno de las iglesias. “El crecimiento de la presencia evangélica en nuestro país es significativo, pero poco a poco vemos con preocupación cierto aumento de situaciones de mal testimonio por parte de algunas personas con responsabilidades eclesiales”, dijo.

Rodríguez también reflexionó sobre los “rápidos cambios en las ideas y valores de la sociedad, que ejercen presiones externas e internas sobre FEREDE”, lo que exige “una contextualización de nuestros criterios basados en una profunda reflexión de la Palabra de Dios”.

Entre los próximos retos para FEREDE, Rodríguez señaló el relevo del Secretario Ejecutivo, que deberá producirse en 2022, cuando Mariano Blázquez se jubile, para lo que solicitó las oraciones del pueblo evangélico “para que el Señor nos guíe en la elección de la persona idónea para el cargo”.

El Presidente saliente agradeció la confianza depositada en su persona, de modo particular a la Comisión Permanente y al personal de FEREDE por su buen trabajo y paciencia.



Daniel Rodríguez (i) y Mariano Blázquez(d), presidente y secretario ejecutivo respectivamente, presidieron la Asamblea

INFORME DEL SECRETARIO EJECUTIVO

El secretario ejecutivo, Mariano Blázquez, también hizo mención en su informe a los rápidos e importantes cambios en la sociedad española, en su composición social, cultural e ideológica, para los que hay que estar preparados “a fin de responder positivamente a las demandas y necesidades actuales de las iglesias, de los gobiernos y de la sociedad”.

Blázquez explicó los cambios en la Administración, con el nuevo organigrama del Gobierno, en el que Relaciones con las Confesiones pasan a depender del Ministerio de la Presidencia, y enumeró las viejas y nuevas dificultades y complejidades administrativas que afectan a las iglesias para su apertura, renovación de permisos para personal religioso y otras cuestiones administrativas. “Todo da a entender que estamos en un proceso en el que la libertad religiosa, en su ejercicio por parte de las iglesias, va a ser una actividad más regulada, para todo lo cual debemos reforzar nuestra preparación, y poder afrontar los cambios legales y sociales que nos afectan”, dijo.

Entre los objetivos que se plantea para este año la Secretaría Ejecutiva, Blázquez señala:

- Aprobación de un nuevo Real Decreto sobre los pastores que no pudieron cotizar antes de 1999 (pastores jubilados)
- Reconocimiento de los efectos civiles equivalente a Máster habilitante, en secundaria, del título de maestro de ERE.
- Que puedan establecerse las condiciones para que la ERE pueda darse en las Islas Baleares, de modo que podamos afirmar que, en todas las autonomías, los alumnos y sus padres tengan la opción de poder solicitar y recibir Enseñanza Religiosa Evangélica.

ADMISIÓN DE NUEVAS IGLESIAS: Fueron admitidas, en virtud diferentes procedimientos estatutarios, **más de 40 nuevas iglesias.** También se informó de la baja de tres iglesias a lo largo de 2019 por disolución.

INFORME ECONÓMICO 2019 Y PRESUPUESTO 2020: El tesorero, **David Casado**, comentó algunos puntos del informe económico del ejercicio 2019. Señaló que las obras de reforma en las oficinas de Ferede, los gastos ocasionados por cambios en la plataforma digital, etc. explican el desvío en el presupuesto inicial, “aunque han sido buenas inversiones”, opinó. También destacó el buen comportamiento general en el pago de las cuotas de las iglesias, favorecido por la incorporación de nuevas iglesias, lo que ha propiciado un superávit de casi 10.000 euros sobre los ingresos previstos, que será destinado al fondo social de FEREDE.

En cuanto a las cuotas para el año 2020, el presupuesto es el siguiente:

PROPUESTA DE CUOTAS 2020			
	Iglesia/entidad miembro	Cuota ordinaria	Cuota con dto. pago conjun
Afiliación	Lugares de culto hasta 50 miembros	181 €/año por unidad (módulo 1)	166 €/año por un (módulo 4)
	Lugares de culto de 51 a 100 miembros y Entidades Religiosas asociativas y federativas	222 €/año por unidad (módulo 2)	208 €/año por un (módulo 5)
	Lugares de culto de más de 100 miembros	267 €/año por unidad (módulo 3)	251 €/año por un (módulo 6)
Adhesión	Cuota de Adhesión: 222€		

Sometidos a votación, tanto el informe económico del ejercicio 2019, como el presupuesto para 2020, fueron aprobados por unanimidad.

ELECCIÓN Y RATIFICACIÓN DE CARGOS



Manel Rodríguez Domínguez, nuevo presidente de FEREDe /
Foto: MGala (Archivo)

Este año tocaba elegir nuevo Presidente, ya que Daniel Rodríguez agotaba su mandato y no podía ser reelegido nuevamente. El único candidato hasta el momento era **Manel Rodríguez Domínguez**

propuesto por la Federación de Iglesias Evangélicas Independientes de España (FIEIDE). La propuesta fue secundada y, al no haber otros candidatos, se sometió a votación, siendo aprobado su nombramiento por el 97% de los votos emitidos.

OTROS CARGOS DE LA COMISIÓN PERMANENTE

Además del cargo de Presidente, se eligieron o ratificaron los cargos de los vocales de la Comisión Permanente: Manuel García Lafuente; Ramón Ubillos; Daniel Rodríguez; y Julio García Celorio.

COMISIONES Y CONSEJERÍAS

En cuanto a los consejeros cuyos cargos procedía someter a votación, fueron todos ratificados: José Pablo Sánchez (Consejero de Producciones Audiovisuales – Canal de Vida); Pablo Simarro (Asuntos Jurídicos); Jesús Pedrosa (Lugares de Culto); y Manuel Martínez (Acreditación de Centros y Títulos de Teología).

APROBACIÓN DE PLAN DE PREVENCIÓN DE DELITOS Y DE TRANSPARENCIA Y BUEN GOBIERNO

El *Plan de Cumplimiento Normativo y Prevención de Delitos* de Ferede, fue aprobado de manera provisional en la Asamblea de 2019. A lo largo de ese año, ese documento fue objeto de revisiones y mejoras. Tras ser evaluado por la Comisión Permanente, el documento se presentó nuevamente a la Asamblea Plenaria para su votación, siendo aprobado por unanimidad. También se aprobó por unanimidad el *Cronograma del Plan de Transparencia y Buen Gobierno* de Ferede.



La Comisión Permanente de FERED / Foto: MGala, 4 de marzo de 2020

OTROS ASUNTOS Y ACUERDOS

Además de los habituales informes de las diferentes Consejerías, algunos otros asuntos tratados en la Asamblea fueron los siguientes:

- La modificación parcial de los artículos 29 y 31-G de los Estatutos de Ferede para permitir que Diaconía, órgano autónomo de la Federación que coordina la acción social protestante en España, pueda regular la elección de su Presidente en su propia Asamblea General y así cumplir uno de los requisitos de buen gobierno que se espera de ella. La propuesta de

enmienda fue aprobada por una amplia mayoría.

- Criterios de actuación ante el incremento de la presión ideológica en los colegios. El letrado de FEREDE, Álvaro Serrano, presentó un documento con criterios de actuación recomendados para los padres que han expresado su preocupación por la incorporación al currículo escolar de talleres y contenidos sobre “diversidad sexual y afectividad” en los colegios.

- Exposición de un escrito de la Fraternidad Pentecostal y Carismática en España (FPCE) en el que pide a FEREDE que pregunte a la Iglesia Evangélica Española (IEE) sobre algunos contenidos de la

Declaración de Mamré

y su posicionamiento sobre las personas LGTBI. Tras un tiempo de intervenciones, se decide en votación que no es FEREDE sino la propia FPCE la que debe hacer las preguntas que considere oportunas a la IEE.

- Procedimientos y solicitudes de iglesias con “integración parcial” en FEREDE. En aplicación de lo dispuesto en los artículos 6 y 7 de los Estatutos y 1 a 6 del Reglamento Interno, la Comisión Permanente acuerda establecer el procedimiento para tramitar la solicitud y en su caso, de manera excepcional, la inclusión como miembros de integración parcial o en acogimiento jurídico en FEREDE. Se comenta el caso de algunas iglesias que han solicitado incorporarse en esa modalidad (unicitarias, ortodoxas, etc.).

PERFIL PARA LA SECRETARÍA EJECUTIVA DE FEREDE

Se presentó el documento sobre descripción del puesto de trabajo y criterios para evaluar a los candidatos a suceder en la Secretaría Ejecutiva a su actual titular, Mariano Blázquez, que se jubila en 2023. Se indica que se recibirán candidaturas hasta el 15 de septiembre de 2020. Se recibirán de manera confidencial, por duplicado, correo electrónico y postal. La Comisión entrevistará a los candidatos, hará propuestas a la Comisión Permanente, y en la Plenaria del 3 de marzo de 2021 se presentarían las candidaturas que hayan pasado esta selección. Entre esos candidatos se elegirá al Secretario Adjunto que asistiría en su labor al Secretario Ejecutivo durante un año, hasta la siguiente Asamblea en la que se ratificaría al Adjunto como nuevo Secretario Ejecutivo o, en su defecto, se empezaría de nuevo el proceso de búsqueda.

VISITA DE NICK VUJICIC A ESPAÑA

José Pablo Sánchez, quien además de Consejero de Producciones Audiovisuales (Canal de Vida) de FEREDE, es evangelista y director de [DECISIÓN](#), presentó un vídeo con un saludo del conocido conferenciante cristiano internacional

Nick Vujicic

, en el que éste anuncia su voluntad de

visitar nuestro país en la primavera de 2021

para celebrar una serie de actividades en lugares públicos.



Nick Vujicic, expresando su satisfacción por la oportunidad de visitar España en 2021

DECISIÓN es la entidad que ha llegado a un acuerdo con *Life Without Limbs* ("Vida sin

extremidades") , la organización fundada y presidida por Vujicic, para esta visita, aunque Sánchez ha anunciado la creación de un Comité Organizador que promueva la participación de todas las iglesias y familias denominacionales que lo deseen.

“Lo que nos gustaría organizar es: **dos eventos contra el bullying en colegios** por las mañanas, y por las tardes

un evento para adolescentes

un día y

uno para familias

el otro”, ha explicado el director de DECISIÓN. “Los eventos de las tardes se retransmitirían por privado a toda España, de modo que las iglesias que quieran puedan organizar eventos locales aprovechando esas retransmisiones en vivo”.

La fecha prevista, ya confirmada con LWL, son **los días 15 al 18 de abril de 2021**.

PRESENTACIÓN DEL LIBRO SOBRE EL FORO DE REFLEXIÓN INTERDENOMINACIONAL



~~El presente documento es una copia de la información que se encuentra en el sitio web de la Federación de Entidades Religiosas Evangélicas de España (FEREDE) y no debe ser utilizado para fines comerciales o de lucro. La información contenida en este documento es de carácter informativo y no constituye una recomendación o asesoramiento. La Federación de Entidades Religiosas Evangélicas de España no se hace responsable de los errores o omisiones que puedan aparecer en este documento. La información contenida en este documento es de carácter informativo y no constituye una recomendación o asesoramiento. La Federación de Entidades Religiosas Evangélicas de España no se hace responsable de los errores o omisiones que puedan aparecer en este documento.~~